



R.P.A. N° 099/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar** la Dispensación de Trámite para el tratamiento del proyecto de "**LEY DEPARTAMENTAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEPARTAMENTALES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL MUNICIPAL**", solicitado por el Gobernador del Departamento de Tarija Oscar Gerardo Montes Barzón.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de Diciembre de Dos mil Veintiún años.


Nicolás Montefo Andrechi
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Ang. Laura D. Corrales R.
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA